Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION N° 1860 /12

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LAS EMPRESAS LOCADORAS: BENIGNO MENDOZA QUIÑÓNEZ, VICTORIA ROMERO DE CANDIA, GERARDO TRUBGER INLACH, ROSA CORONEL DE CUQUEJO, CARLOS ALBERTO FERREIRA VERA, ANTONIO NHOL BINDER Y LIDIA MARINA OZUNA ROLON, PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE VIVIENDA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 21 de mayo de 2012.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Locación de Inmuebles para los Servicios de Alquiler de Vivienda para Funcionarios de la Gobernación, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), los oferentes recomendados cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".,

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a las Empresas Locadoras: **"BENIGNO MENDOZA QUIÑÓNEZ"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 2912980-0, por un monto de **Gs. 12.000.000.- (Guaraníes Doce millones), "ANTONIO NHOL BINDER"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, por un monto de **Gs. 8.280.000.- (Guaraníes Ocho millones doscientos ochenta mil), "VICTORIA ROMERO DE CANDIA"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 1772760-0, por un monto de **Gs. 4.020.000.- (Guaraníes Cuatro millones veinte mil), "GERARDO TRUBGER IMLACH"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 2145337-3, por un monto de **Gs. 11.430.000.- (Guaraníes Once millones cuatrocientos treinta mil), "ROSA CORONEL DE CUQUEJO"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 359345-2, por un monto de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes Cinco millones), "CARLOS ALBERTO FERREIRA VERA** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 1061494-0, por un monto de **Gs. 1.300.000.- (Guaraníes Un millón trescientos mil)**, y **"LIDIA MARINA OZUNA ROLON** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 1069380-7, por un monto de **Gs. 49.500.000.- (Guaraníes Cuarenta y nueve millones quinientos mil)** para los Servicios de Alquiler de viviendas para Funcionarios de la Gobernación.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2012.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador